

UNIVERSIDAD DE SUCRE SINCELEJO – SUCRE CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN Nº29 DE 2016

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No.02 de 2016"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,

en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo 028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.02 de 2016, el Consejo Académico aprobó la financiación del proyecto de investigación: "Dominio fonológico como predictor de dificultades específicas del aprendizaje de la lectura en niños y niñas de 5 a 7 años de edad", cuyo presupuesto total es de es de Veinte Millones Cuatrocientos Mil Pesos (\$20´400.000);

Que el Jefe de la División de Investigación mediante oficio DIUS 020/16 recibido el 4 de marzo de 2016, solicitó se autorice un traslado de rubro en el presupuesto del proyecto de investigación referido;

Que el Consejo Académico, en sesión del 28 de marzo de 2016, al considerar pertinente la recomendación hecha;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el traslado de rubro en el presupuesto del proyecto de investigación: "Dominio fonológico como predictor de dificultades específicas del aprendizaje de la lectura en niños y niñas de 5 a 7 años de edad", como se relaciona a continuación:

Del rubro	Trasladar	Al rubro
Personal	\$4.000.000	Servicios Técnicos
Publicaciones y patentes	\$1.000.000	Equipos
Material Bibliográfico	\$1.000.000	
Total Traslados	RARROLL	\$6.000.000

ARTÍCULO 20. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2016

(Original firmado por)

IVAN DARIO NUÑEZ OROZCO

Presidente (e)

(Original firmado por)

JEINY EMILIANI RUIZ

Secretaria

Proyectó : Yolanda Barrios Sumosa Revisó : Jeiny Emiliani Ruíz





